

el Consejo de Europa y están capacitadas en el Comité Europeo de Derechos Sociales pueden presentar demandas colectivas independientemente de si las organizaciones involucradas están o no bajo la jurisdicción de cualquiera de los Estados que son parte de la Carta Social.

Sin embargo, todavía queda un buen trecho entre la legislación y la práctica, sobre todo en el ámbito local. No cabe duda de que la responsabilidad primera para proteger a los desplazados recae en el gobierno y en las autoridades locales. Es en este ámbito donde se tendrá que notar la diferencia. Es necesario instar a las autoridades nacionales a destinar recursos, experiencia y voluntad política para tratar la indefensión específica de los desplazados internos. En algunos casos, las autoridades se enfrentan a graves

limitaciones económicas y no pueden cubrir las necesidades de protección y asistencia que plantean los desplazados internos, incluso aunque quieran hacerlo. En otros casos, resulta evidente que los gobiernos no tienen voluntad política necesaria para protegerlos y ayudarlos.

Necesitamos animar a los Estados a que aceleren la aplicación de la legislación existente y observen los derechos humanos al pie de la letra. Necesitamos aumentar los efectos de los Principios Rectores asegurándonos de que queden consagrados en la legislación pertinente de todos los países. Necesitamos instrumentos vinculantes que responsabilicen a los Estados y sus gobiernos de sus vulneraciones de los derechos humanos. Y, sobre todo, necesitamos poner fin a la política del

avestruz y trabajar para hallar soluciones pacíficas, diplomáticas, con las que todos salgan ganando y que ayuden a los desplazados a regresar a su hogar.

Corien W. A. Jonker (c.jonker@tweedekamer.nl) es la Presidenta de la Comisión sobre Migración, Refugiados y Población de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (véase http://assembly.coe.int/Main.asp?link=/committee/MIG/Role_E.htm).

1. <http://www.coe.int/>

2. Recomendación Rec (2006)6 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre los desplazados internos (adoptada el 5 de abril de 2006)

3. <http://www.hri.org/docs/ECHR50.html>

4. Entre ellos, se encuentran el Convenio Europeo sobre la Protección de las Minorías Nacionales, la Carta Social Revisada, el Convenio Europeo sobre el Ejercicio de los Derechos del Niño y la Convención del Consejo de Europa sobre el Tráfico de Seres Humanos.

La experiencia de los Principios Rectores en Georgia

Iulia Kharashvili, Ilya Kharashvili y Koba Subeliani

Georgia ha progresado mucho en la incorporación de los Principios a sus políticas y a la práctica.

En agosto de 2008, la guerra entre Rusia y Georgia saltó a los titulares, pero apenas se prestó atención a la prolongada crisis de desplazamiento causado por los conflictos anteriores (1991-1993), que hicieron que la mayoría de las personas de etnia georgiana abandonaran los enclaves separatistas de Abjasia y Osetia del Sur. Antes de la última oleada de desplazamiento, el número oficial de desplazados internos en Georgia era de 222.616. Aproximadamente el 45% reside en centros colectivos, es decir, antiguos edificios públicos, como hostales, hoteles, hospitales y escuelas. Otros siguen viviendo con familias de acogida, han alquilado apartamentos o, en raras ocasiones, han logrado comprar su propia vivienda.

Durante muchos años, los desplazados internos vivieron en el limbo, como espectadores pasivos del *impasse* político y sujetos a la buena voluntad de las autoridades georgianas. La falta de progreso en las negociaciones sobre el retorno con las autoridades de facto de Abjasia y Osetia del Sur dejaba claro que los georgianos desplazados necesitaban el derecho a integrarse. En 1996, dos años antes de la adopción de los Principios Rectores, Georgia promulgó su propia ley sobre desplazados internos; ley que fue enmendada en 2000 y ajustada a

los Principios tras una visita de Francis Deng, el entonces Representante Especial del Secretario General de la ONU sobre la cuestión de los desplazados internos. Aunque las autoridades georgianas aceptaban los Principios de forma oficial, fue necesario que las organizaciones de la sociedad civil y de desplazados internos se movilizaran para que se materializaran los derechos que consagran. En 2003, el Consejo Noruego para los Refugiados creó un módulo educativo orientado a explicar los Principios a las autoridades locales. En ese mismo año, un fallo del Tribunal Constitucional de Georgia estableció los derechos de los desplazados internos a comprar bienes inmuebles sin perder su estatus de desplazado ni su derecho a retornar ni a la restitución de la propiedad. Además, obtuvieron el derecho a votar en las elecciones locales y parlamentarias.

En diciembre de 2005, Walter Kälin, el sucesor de Francis Deng, visitó Georgia. Las recomendaciones que plasmó en su informe de misión¹ impulsaron al Gobierno de Georgia a desarrollar una Estrategia Estatal integral sobre desplazados internos que empleara los esfuerzos coordinados de agencias estatales, organizaciones internacionales y la sociedad civil. Basada en los Principios Rectores, la estrategia pretende crear

circunstancias favorables al retorno digno y seguro de los desplazados internos, apoyarles para que vivan en condiciones adecuadas y garantizar su participación en la sociedad. La estrategia señala los principios clave en los que se debe cimentar su aplicación, como la elección libre y con conocimiento de causa de los desplazados, la sostenibilidad de los resultados y la igualdad de género.²

El nuevo conflicto armado ha provocado un contexto nuevo. Según el llamamiento urgente de la ONU, la invasión de Georgia por las fuerzas rusas ocasionó que otras 128.700 personas se vieran obligadas a depender de la ayuda humanitaria.³ El Ministerio de Refugiados y Alojamiento trabaja en estrecha colaboración con agencias de la ONU, donantes bilaterales, el Movimiento de la Cruz Roja y otros actores. Todos los altos funcionarios de ese ministerio disponen de ejemplares de los Principios Rectores, así como la guía del Proyecto Brookings-Bern, titulada *Abordar el desplazamiento interno: marco para la responsabilidad nacional* (Addressing Internal Displacement: A Framework for National Responsibility).⁴ De este modo, se ha contribuido a garantizar que la respuesta humanitaria cumpla la normativa reconocida internacionalmente. La respuesta inmediata del gobierno y de la sociedad civil ha ayudado a evitar que se produzcan víctimas mortales durante el desplazamiento y



El reverendo László Lehel, director de Hungarian Interchurch Aid, se reúne con los desplazados por el conflicto georgiano, septiembre de 2008.

a asegurar que las necesidades básicas de los desplazados queden cubiertas.

La IDP Asociación de Mujeres, junto con otras organizaciones de la sociedad civil, ha desempeñado un papel destacado en la situación de emergencia actual:

- ha organizado a voluntarios para que trabajen con los nuevos desplazados en centros colectivos
- ha asesorado al gobierno sobre las normas mínimas de la asistencia humanitaria
- ha asistido a las autoridades en la comunicación con las agencias humanitarias y los donantes
- ha ayudado a divulgar, en la esfera internacional, las necesidades de los desplazados internos georgianos

En la actualidad, las tropas rusas se han retirado de las aldeas del norte de Georgia, de Gori en el este y de algunas ciudades del oeste del país, lo cual ha permitido el regreso de un gran número de personas. Sin embargo, las tropas permanecen en el distrito de Ajalgori. Aunque se espera que la presencia de observadores de la Unión Europea aumente la seguridad, la realidad es que todavía hay más de 34.000 desplazados internos en las regiones afectadas por el conflicto de agosto de 2008 y que tienen pocas probabilidades

de retornar. Las autoridades georgianas han empezado a construir unas 6.000 viviendas nuevas en aldeas de la región de Shida Kartli para esos desplazados. Mientras duren las obras, proporcionarles un cobijo adecuado durante el invierno va a constituir todo un reto.

Según reconoce la Estrategia Estatal sobre desplazados internos, es esencial que todos ellos, tanto los primeros como los casos más recientes, tengan la oportunidad de recibir la misma asistencia y soluciones duraderas a sus problemas. La decisión de regresar, trasladarse a un nuevo hogar o permanecer en un refugio de forma temporal debe ser voluntaria y con conocimiento de causa.

Iulia Kharashvili (iulia.kharashvili@idpwa.org.ge) es la presidenta de la IDP Asociación de Mujeres.⁵ Escribió un artículo en una edición especial de RMF en 2001 sobre desplazados internos.⁶ Ilya Kharashvili (ilo123@mail.ru) es postgraduada por el Instituto de Gestión de Procesos Migratorios en la Universidad Estatal de Administración de Moscú. Koba Subeliani (sxalde@yahoo.com), diputado, es coordinador del Grupo de Desplazados Internos del Parlamento georgiano (y acaba de ser nombrado Ministro de Refugiados y Alojamiento en Georgia).

1. <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/G06/120/14/PDF/G0612014.pdf?OpenElement>

2. <http://www.brookings.edu/projects/idp/Laws-and-Policies/georgia.aspx>

3. <http://www.reliefweb.int/rw/rwb.nsf/db900SID/EDIS-7HMPZ2?OpenDocument>

4. http://www.brookings.edu/projects/idp/20050401_nrframework.aspx

5. <http://www.idpwa.org.ge>

6. <http://www.fmreview.org/FMRpdfs/Supplements/osloidp.pdf>

Historias reales de desplazados internos

El Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés, www.internal-displacement.org), con el apoyo del Programa de Testimonios Orales del Instituto Panos de Londres (www.panos.org.uk/oraltestimony), entrevistó a varios desplazados internos de Georgia y Colombia para dejar constancia de sus experiencias personales durante el desplazamiento forzado y de lo que significa estar desplazado.

La web sobre la Voz de los Desplazados Internos del Observatorio (www.idpvoices.org) contiene una amplia variedad de historias y voces de desplazados internos en formato de texto y audio, organizadas por países y por derechos, según se establecen en los Principios Rectores. También pueden descargarse libros publicados sobre las vivencias de los desplazados internos en Colombia (*Para que se sepa*, publicado en castellano y en inglés) y en Georgia (*Heavy Burden*, disponible en georgiano, ruso e inglés).